SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001
CONTRATO INTERADMINSITRATIVO
No. 007 de 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/08/2024

SUPERVISORA: XANDRA MILENA BAQUERO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número 52910745 de Bogotá.

CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA con NIT. 890.000.671-1 representante legal LUZ ANDREA MORENO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 1098306931 de Circasia.

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES: A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato interadministrativo No. 007 de 2024, con informe de actividades comprendidas entre el 23 de abril y el 31 de mayo de 2024.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1. La Empresa Social del Estado - ESE participó en reunión de aclaración y concertación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo; realizada con anterioridad a la firma del acta de inicio. En la misma participó el Coordinador del PIC, el Gerente de la ESE y los supervisores del contrato.	La Empresa Social del Estado - ESE participó en reunión de aclaración y concertación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo; realizada el día 22 y 23 de abril de 2024 con anterioridad a la firma del acta de inicio.	Acta de concertación	100%
2.La Empresa Social del Estado – La ESE deberá realizar las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2024 y las fichas técnicas PIC 2024, teniendo en cuenta el siguiente cuadro resumen:	La Empresa Social del Estado – La ESE realizó las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2024 y las fichas técnicas PIC 2024. Para esta cuenta de cobro la ESE presentó las evidencias correspondientes a la ejecución de 4 tecnologías así: 1. RBC (momento 1) 2.TAMIZAJES VIH, SIFILIS Y HEPATITISB (04 tamizajes) 3.INFORMACIÒN EN SALUD (2 conmemoraciones lavado de manos y seguridad y salud en el trabajo), 4.ADQUISICIÒN Y SUMINISTRO DE MEDICAMETOS E INSUMOS DE USO MASIVO PARA LA PREVENCIÒN, CONTOL O ELIMINACIÒN DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA (CONDONES MASCULINOS) (entrega de 12 condones a las personas tamizadas).	**1. Rehabilitación basada en comunidad (momento 1)** Realizó convocatoria al enlace de discapacidad del Plan Local de Salud para el 24 mayo del 2024 con el fin de explicar la tecnología de RBC y elegir los 10 participantes para el momento 2 (anexa oficio de convocatoria, fotografías y listado de asistencia original), esta presentó una baja asistencia (08) asistentes, por tanto, convocan a nueva reunión con una fundación del municipio. Realizó una segunda convocatoria a la "Fundación Amar y Vivir" el 31 de mayo de 2024 con la participación de (20) asistentes, donde se definen los 10 participantes de la tecnología. (aporta oficio de convocatoria, fotografías, listado de asistencia, formato No. 5. La referente de Enfermedades Transmisibles y Discapacidad realizó llamadas verificando la realización de la actividad.	13% de la ejecución total

Powered by CamScanner

		2.Tamizaje (4 tamizajes) Realizó socialización por medio de oficio, la tecnología de tamizajes para SIFILIS, VIH. HEPATITS B al alcalde, enlace plan local de salud y oficina de planeación, estableciendo horarios para la toma de estas muestras a población especifica trabajadores informales, población LGTBIQ+ y trabajadores sexuales. Realizó alistamiento por parte del equipo del hospital encargado de ejecutar la tecnología. anexa (acta de socialización y verificación de lotes para las pruebas del 20 de mayo con fotografías, certificado de personal vinculado para la ejecución de la tecnología, certificado de laboratorio departamental de toma de pruebas) Realizó (04) tamizajes, 30 mayo 2024.Anexa (Formato 1, 2, 3 y 5, evidenció el registro en plataforma SISCO. **3. Información en salud** **Conmemoración día lavado de manos, seguridad y salud en el trabajo** Realizó socialización de las fechas para la ejecución de las conmemoraciones de lavado de manos y seguridad y salud en el trabajo, por medio de oficio dirigido a secretaria de Gobierno, Plan Local de salud, Asesora administrativa de la alcaldía de circasia con fechas del 20 de mayo de 2024. (oficios originales con recibido). También por medio de redes sociales. **Realizó 1 Conmemoración de lavado de manos (29 de mayo de 2024)**, en la plaza principal, contó con (33) participantes, entrega de infografía en forma de separador de libros, geles antibacteriales, difusión por medio de redes sociales y video de los 5 pasos para el lavado de manos. Anexan fotos de publicaciones, formato 5, 3, fotografías,) **Realizó 1 conmemoración seguridad y salud en el trabajo (31 de mayo de 2024),** en la galería del municipio, conto con (16) participantes, se entrega infografía, difusión por medio de redes sociales, stand al exterior de la galería. (anexo formato 5,3 fotografías y fotografías de publicaciones, infografía física "Buen ambiente labora") De acuerdo a la ficha técnica el día de la Las evidencias se encuentran de manera física y magnética (memoria USB) en la secretaria de salud departamental y una copia física y magnética en la ESE. **4. Entrega de condones.** Realizó entrega de un total de 12 condones masculinos a las 4 personas (3 por cada persona tamizada) el 30 mayo 2024.	
3.La Empresa Social del Estado - ESE presentará un cronograma durante los 5 días hábiles posteriores a la reunión de cancelación. en el cual se identifique la programación del total de las actividades contratadas. el	La ESE presentó durante los 5 primeros días hábiles posterior a la firma del acta, el cronograma general cumpliendo con los lineamientos y metas definidas	Cronograma general Cronograma del mes de abril Cronograma del mes de mayo	100% del periodo correspondiente

Powered by CamScanner

correos electrónicos de cada supervisor. Las características propias de cada intervención se encuentran definirlas en las Fichas Técnicas 2024 las cuales hacen parte integral del presente estudio previo: por lo tanto, las intervenciones de cada obligación deben desarrollarse de acuerdo a lo establecido en su contenido.			
4.La Empresa Social del Estado - ESE se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él; en especial las relacionadas y definidas en el anexo técnico PIC 2024 y las fichas técnicas PIC 2024 que hacen parte integral del presente estudio previo.	La Empresa Social del Estado – La ESE realizó las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2024 y las fichas técnicas PIC 2024. Para esta cuenta de cobro la ESE presentó las evidencias correspondientes a la ejecución de 4 tecnologías así: 1. **RBC** (momento 1) **2.TAMIZAJES VIH, SIFILIS Y HEPATITISB** (04 tamizajes) **3.INFORMACIÒN EN SALUD** (2 conmemoraciones lavado de manos y seguridad y salud en el trabajo), **4.ADQUISICIÒN Y SUMINISTRO DE MEDICAMETOS E INSUMOS DE USO MASIVO PARA LA PREVENCIÒN, CONTOL O ELIMINACIÒN DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA (CONDONES MASCULINOS)** (entrega de 12 condones a las personas tamizadas).	La ESE evidenció la ejecución de las actividades de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas y anexo Técnico	13%
5.La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a entregar la totalidad de las evidencias, establecidas en el anexo técnico PIC 2024 y en las fichas técnicas PIC 2024. que soportan el desarrollo de las intervenciones realizadas.	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado) 13% (Total de ejecución de las actividades
6. La Empresa Social del Estado - ESE garantizará la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por el Departamento por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas, así mismo garantizará que el perfil del talento humano exigido para el desarrollo de intervenciones sea el establecido en las fichas técnicas 2024	Se evidencia certificado de vinculación por parte del Gerente de la ESE, donde se evidencia perfil. De igual manera se realizó verificación de la certificación del personal en cada actividad reportada. Se encuentra de manera física y digital cada contrato con sus correspondientes certificados.	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas vigencia 2024	100%
7.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones contratadas según las condiciones	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	Evidencias aportadas por la ESE	**100% (periodo evaluado)** **15% (Total)**

Powered by CamScanner

correos electrónicos de cada supervisor. Las características propias de cada intervención se encuentran definirlas en las Fichas Técnicas 2024 las cuales hacen parte integral del presente estudio previo: por lo tanto, las intervenciones de cada obligación deben desarrollarse de acuerdo a lo establecido en su contenido.			
4.La Empresa Social del Estado - ESE se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él; en especial las relacionadas y definidas en el anexo técnico PIC 2024 y las fichas técnicas PIC 2024 que hacen parte integral del presente estudio previo.	La Empresa Social del Estado – La ESE realizó las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2024 y las fichas técnicas PIC 2024. Para esta cuenta de cobro la ESE presentó las evidencias correspondientes a la ejecución de 4 tecnologías así: 1. **RBC** (momento 1) **2.TAMIZAJES VIH, SIFILIS Y HEPATITISB** (04 tamizajes) **3.INFORMACIÒN EN SALUD** (2 conmemoraciones lavado de manos y seguridad y salud en el trabajo), **4.ADQUISICIÒN Y SUMINISTRO DE MEDICAMETOS E INSUMOS DE USO MASIVO PARA LA PREVENCIÒN, CONTOL O ELIMINACIÒN DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA (CONDONES MASCULINOS)** (entrega de 12 condones a las personas tamizadas).	La ESE evidenció la ejecución de las actividades de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas y anexo Técnico	13%
5.La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a entregar la totalidad de las evidencias, establecidas en el anexo técnico PIC 2024 y en las fichas técnicas PIC 2024. que soportan el desarrollo de las intervenciones realizadas.	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado) 13% (Total de ejecución de las actividades
6. La Empresa Social del Estado - ESE garantizará la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por el Departamento por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas, así mismo garantizará que el perfil del talento humano exigido para el desarrollo de intervenciones sea el establecido en las fichas técnicas 2024	Se evidencia certificado de vinculación por parte del Gerente de la ESE, donde se evidencia perfil. De igual manera se realizó verificación de la certificación del personal en cada actividad reportada. Se encuentra de manera física y digital cada contrato con sus correspondientes certificados.	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas vigencia 2024	100%
7.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones contratadas según las condiciones	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	Evidencias aportadas por la ESE	**100% (periodo evaluado)** **15% (Total)**

Powered by CamScanner

técnicas , lineamientos y metas definidas por la entidad contratante			
8.La Empresa social del Estado - ESE ejecutara el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas con activa participación social apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias: organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud	La ESE presenta evidencias de la articulación con las diferentes entidades municipales	Actas de reunión	100%
9.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a disponer de áreas de trabajo con las condiciones fisicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas	La ESE demuestra que cuenta con áreas de trabajo con condiciones físicas necesarias para realizar las intervenciones contratadas	Registro fotográfico y verificación en sitio	100%
10.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a diligenciar la herramienta denominada "Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones", esto con el fin de que la ESE realice mensualmente seguimiento y autoevaluación para identificar los avances en la ejecución del contrato. La misma debe ser enviada a los correos electrónicos de los supervisores del contrato los primeros 5 días hábiles de cada mes con el objetivo de realizar seguimiento al avance de las intervenciones (El formato de la matriz será entregado en la reunión de aclaración y concertación de acciones).	La ESE reportó la matriz de seguimiento a la ejecución de las intervenciones para este periodo de pago	Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones	100%
11.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La ESE aporta certificado firmado por la contadora y el gerente de la cuenta bancaria de exclusividad para recursos PIC	Certificado cuenta bancaria	100%

Powered by CamScanner

12.La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a dar cumplimiento satisfactorio en la ejecución técnica y financiera del contrato interadministrativo (cumplimiento de los compromisos criterios, caracteristicas, especificaciones y calidad minima en los aspectos técnicos, financieros o administrativos. En los que se evalúa el cumplimiento de los plazos de entrega de productos, oportunidad en la entrega de informes, claridad de los reportes de ejecución financiera, entre otros; así mismo en presentación de informes y soportes sobre la ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera)	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago.	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado) 13% (Total)
13. La Empresa Social del Estado ESE Se compromete a ejecutar el 100% de las actividades en marcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento del Quindío le realizará las respectivas Glosas sobre las mismas.	La ESE realizó entrega del primer informe con sus debidas evidencias y la revisión de las misma antes de su radicación cumplen con los criterios de lo contratado, sin generar glosa.	Evidencias aportadas	**No aplica**
14. La Empresa social del Estado - ESE deberá presentar informe de actividades según el avance de las mismas en medio físico y magnético como soporte de las cuentas, el mismo debe contener anexos como evidencias de las intervenciones realizadas para ese periodo	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago. Presentó informe de actividades para el periodo evaluado	Evidencias aportadas por la ESE	**100% (periodo evaluado)** **13% (Total)**
15. La Empresa social del Estado-ESE al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en medio físico y magnético. Los parámetros establecidos para el desarrollo de este informe se establecerán en una ficha técnica denominada 'presentación de informe de ejecución de actividades PIC 2024".	Esta actividad se desarrollar con el último informe de actividades	No aplica	No aplica

Powered by CamScanner

16. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a cumplir con el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, el cual modificó el artículo 14 de la Resolución 518 det 24 de febrero del 2015 en el cual define que la institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas. Es decir, la ESE contratara de manera directa al talento humano que realizara la ejecución de las intervenciones contratadas	Se evidenció certificado de vinculación por parte del Gerente de la ESE, donde se evidencia perfil. De igual manera se realizó verificación de la certificación del personal en cada actividad reportada. Se encuentra de manera digital cada contrato y en físico los certificados emitidos por el Gerente.	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas vigencia 2024	100%
17. La Empresa social del Estado - ESE dispondrá de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que serán contratadas: lo anterior según numeral 15.2 del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de febrero del 2015. La entidad territorial estima conveniente, se cuente con un profesional en áreas de la salud, trabajo social, o áreas administrativas con experiencia relacionada de mínimo 6 meses.	La ESE evidenció la designación de la jefe Jennifer Morales Buitrago- enfermera contratista, como Coordinadora PIC Departamental para la vigencia 2024.	Se evidencia contrato con soportes y certificación por parte de la ESE	100%
18.La Empresa social del Estado - ESE deberá entregar certificado del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, en donde especifique: Nombre completo documento de identidad, perfil o profesión, modalidad de incorporación y vigencia del contrato los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y concertación de acciones El mismo debe ser enviado a los correos electrónicos de los supervisores del contrato con los contratos y soportes de holas de vida como anexos de la certificación	Se evidenció certificado de vinculación por parte del Gerente de la ESE, donde se evidencia perfil. De igual manera se realizó verificación de la certificación del personal en cada actividad reportada. Se encuentra de manera digital cada contrato y hojas de vida correspondiente y en físico los certificados emitidos por el Gerente	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas vigencia 2024	100%
19. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a socializar la contratación y ejecución de las intervenciones colectivas al iniciar y la presentación de resultados y logros al finalizar la ejecución del contrato con los diferentes actores municipales (grupos de	Se evidenció socialización de contratación de PIC Departamental con Concejo Municipal, adjunta grabación y acta, EAPB, adjunta acta de reunión.	Actas, registro fotográfico y oficios enviados	100%

Powered by CamScanner

veeduria ciudadana, COPACO, consejo Territorial de seguridad Social en salud, consejo de Politica social, Consejo de gobierno municipal , EApB que hacen presencia en el municipio ,Asociaciones de usuarios y talento humano de la ESE).			
20. La Empresa Social del Estado ' ESE se compromete a atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.	La ESE atendió todas las recomendaciones y requerimientos realizados por parte de la supervisión	Correos electrónicos	100%
21.La Empresa social del Estado - ESE se compromete a responder oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor	La ESE atendió todas las recomendaciones y requerimientos realizados por parte de la supervisión	Correos electrónicos	100%
22.La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a presentar con el informe de actividades las facturas correspondientes con códigos CUPS conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 y las disposiciones en el artículo 6. numeral '18.9 de la Resolución 295 de 2023.	La ESE aportó para esta cuenta de cobro la factura con todos los códigos CUPS correspondientes a las actividades desarrolladas	Factura	100%
23. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a enviar como documento adjunto a la cuenta de cobro el informe completo con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto con los respectivos soportes indicados en las fichas técnicas 2024 (evidencias como actas, fotos, medios de comunicación en medio fisico y magnético de acuerdo a las actividades contratadas).	La ESE adjuntó informe de indicadores como adjunto al informe de actividades	Informe de indicadores	100%
24. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a cumplir con los lineamientos del ministerio de salud y protección social dispuestos para el plan de intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago. Teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del contrato y los anexos técnicos	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado) 13% (Total)
25. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a disponer de	La ESE emitió un certificado firmado por el Gerente, donde garantiza que la	Certificado capacidad operativa	100%

Powered by CamScanner

la capacidad operativa, en la zona urbana y Rural, para la ejecución del contrato durante la vigencia	ESE cuenta con la capacidad operativa para ejecutar el contrato		
26. La Empresa social del Estado - ESE se compromete a participar en los espacios de asistencia técnica análisis, trabajo, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial contratante	La ESE asistió a las reuniones programadas de reunión de aclaración y concertación cumplimiento de obligaciones.	Registro de asistencia	100%
27. La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a hacer ajustes a las actividades de acuerdo con los planes de contingencia o acciones nacionales. departamentales o municipales que ameriten para disminuir algún riesgo en salud	Para el periodo evaluado no se presentaron contingencias, por lo cual no fue necesario presentar plan de contingencias	No aplica	No aplica
	OBLIGACIONES GENERALES		
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Departamento del Quindío.	No se evidencia algún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del contratista con el Departamento del Quindío	No aplica	No aplica
2.Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato	El personal de la ESE Guarda la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato	Personal comprometido y cumpliendo con el debido proceso	Las evidencias reposan en carpeta física los originales y copia magnética (memoria USB) en la SSDQ y la ESE san Vicente de Paul circasia
3.Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Se evidencian diferentes certificaciones emitidas por el Gerente que dan cuenta de buena fé	Certificaciones emitidas por el gerente, evidencias de las actividades ejecutadas	100%
4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	No se evidencian omisiones que puedan derivar en actuaciones jurídicas contra la ESE	No aplica	No aplica
Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día	La ESE realizó el pago de la seguridad social del personal de planta y se les solicitó para verificación a los contratistas del PIC las planillas de	Certificado emitido por la contadora y gerente del pago de seguridad social	Evidencia en físico y digital

Powered by CamScanner

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021 Página 9 de 10

durante la ejecución del contrato de prestación de servicios del personal de planta y contratistas; en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007:	pago para su verificación. Así mismo, la gerente y el contador firmaron la certificación del pago de seguridad social y se anexaron los documentos requeridos. Durante la revisión de las evidencias se hizo la entrega de estos documentos en físico a la supervisora, incluyendo las planillas de pago del personal de planta y de los contratistas		

PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2024.

PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del futuro contrato comenzará a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 10 de diciembre de 2024 o hasta agotar el monto destinado en el presupuesto.

VALOR: el valor total del contrato asciende a la suma de ochenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos m/ cte **($83.447.600m/cte).**

FORMA DE PAGO: EL departamento del Quindío, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Pagos parciales según el avance de las actividades de acuerdo con lo ejecutado por la ESE en dicho periodo, acorde a las evidencias presentadas que soportan la ejecución de las intervenciones realizadas tomando el valor autorizado por actividad. Así mismo deberá presentar certificado del revisor fiscal o contador de la ESE, que dé cuenta de los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA de la ESE y aportes de seguridad social del personal de contrato por prestación de servicios, que realiza la ejecución de las intervenciones colectivas.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2054 del 22 de marzo de 2024

RUBROS AFECTADOS:

1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1903015.117-61 $2.000.000,00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905031.135-61 $81.447.600,00

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados. Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando, según certificado expedido por la contadora de la ESE Hospital San Vicente de Paul Circasia el coordinador revisó los pagos al aporte de seguridad social a los contratistas que trabajan para este contrato que corresponde al periodo que se está cobrando.

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE PLANTA

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9465388114	ABRIL	$7.551.600	$9.757.500	$1.438.800
9466097498	MAYO	$7.552.600	$9.726.800	$1.386.100

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL	Nombre
76846650	ABRIL	$162.500	$208.000	$31.700	Jennifer Morales Buitrago
77701172	MAYO	$162.500	$208.000	$31.700	Jennifer Morales Buitrago
9467588943	MAYO	$151.700	$194.200	$29.600	María Paula Orrego Jaramillo
30004893	MAYO	$162.500	$208.000	$31.700	Jhoana Marcela Ramírez González
8377106660	MAYO	$162.500	$208.000	$31.700	Clara Patricia Escobar Trujillo

PERIODO A PAGAR: DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2024

Powered by CamScanner

	FORMATO	Código: F-JUR-01
QUINDIO 1966	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021 Página 10 de 10

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. **($ 4.989.600) SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N.FESV60821**

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 83.447.600	$4.989.600	$78.458.000

MODO DE PAGO

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	0550136100210840	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA

Nota: El supervisor del contrato en caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en el contrato.

XANDRA MILENA BAQUERO MORENO
SUPERVISORA

LUZ ANDREA MORENO MORENO
Gerente ESE Hospital San Vicente de Paul Circasia
C.C 1098306931 de Circasia

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: director de Contratación	Cargo: secretaría de Despacho

Powered by CamScanner